

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Rey Hernández García

Año II Primer Periodo Ordinario LVIII Legislatura Núm. 3

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2006

SUMARIO

ASISTENCIA pag. 2

ORDEN DEL DÍA pag. 2

INICIATIVAS

- Oficio signado por los ciudadanos Juan Comonfort Madrid y Sinforiano Madrid Villegas, presidente y secretario general, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, con el que remiten la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2007 pag. 3

- De decreto por el que se reforman los artículos 17 y 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Wulfrano Salgado Romero. Solicitando dar lectura a la misma pag. 4

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado, Universidad Intercultural del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo pag. 5

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Octava Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a las comisiones ordinarias de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gobierno, para que en comisiones unidas, desarrollen una acción conjunta con todos los representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado, de los senadores y diputados federales, para hacer causa común en la gestión y negociación de mayores recursos públicos para el Estado de Guerrero correspondiente al ejercicio fiscal 2007, ante el Ejecutivo Federal y la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, asimismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en coordinación con la Comisión Legislativa de Hacienda, diseñen y elaboren políticas viables tendientes a incrementar los ingresos propios mayores a lo previsto en la iniciativa de la Ley para el Ejercicio Fiscal 2007. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo pag. 23

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Alejandro Luna Vázquez, Felipe Ortiz Montealegre y Mario Ramos del Carmen, por el cual la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia en contra del alza de los precios a la gasolina premium, diesel y leche liconsa. Solicitando se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución pag. 25

INTERVENCIONES

- De la ciudadana diputada Aurora Martha García Martínez, en relación a la violencia

que a últimas fechas han sufrido las mujeres en nuestro Estado pag. 29

CLAUSURA Y CITATORIO pag. 30

**Presidencia del diputado
Rey Hernández García**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Marino Miranda Salgado, pasar lista de asistencia.

El secretario Marino Miranda Salgado:

Albarrán Mendoza Esteban, Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Álvarez Angli Arturo, Arrieta Miranda Mario, Bajos Valverde José Jorge, Calvo Memije Humberto Quintil, Carabias Icaza Alejandro, Carbajal Millán Moisés, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, Farías Silvestre Germán, García Gutiérrez Raymundo, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, Hernández García Rey, López Rodríguez Abelina, Luna Gerónimo Ignacio, Luna Vázquez Alejandro, Miranda Salgado Marino, Mora Aguirre Martín, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Payán Cortinas Ernesto Fidel, Perea Pineda J. Guadalupe, Pérez Urbina María Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ponce Guadarrama Abraham, Ramírez Hernández Socorro Sofío, Ramírez Mendoza José Luis, Ramírez Terán Ma. De Lourdes, Ramos Cabrera Noé, Ramos del Carmen Mario, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Salgado Romero Wulfrano, Solorio Almazán Ramiro, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 39 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la diputada Jessica Eugenia García Rojas, Rossana Mora Patiño, Flor Añorve Ocampo, Jaime Torreblanca García y Erika Lorena Lührs Cortés.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286,

y con la asistencia de 39 diputados y diputadas se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 21:52 horas del día jueves 23 de noviembre del 2006, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Socorro Sofío Ramírez Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Socorro Sofío Ramírez Hernández:

<<Primer Periodo Ordinario.- Segundo Año.- LVIII Legislatura>>

Primero.- Iniciativas:

a) Oficio signado por los ciudadanos Juan Comonfort Madrid y Sinforiano Madrid Villegas, presidente y secretario general, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, con el que remiten la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2007.

b) De decreto por el que se reforman los artículos 17 y 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Wulfrano Salgado Romero. Solicitando dar lectura a la misma.

Segundo.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado, Universidad Intercultural del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a las comisiones ordinarias de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gobierno, para que en comisiones unidas, desarrollen una acción conjunta con todos los representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado, de los senadores y diputados federales, para hacer causa común en la gestión y negociación de mayores recursos públicos para el Estado

de Guerrero correspondiente al ejercicio fiscal 2007, ante el Ejecutivo Federal y la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, asimismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en coordinación con la Comisión Legislativa de Hacienda, diseñen y elaboren políticas viables tendientes a incrementar los ingresos propios mayores a lo previsto en la iniciativa de la Ley para el Ejercicio Fiscal 2007. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Alejandro Luna Vázquez, Felipe Ortiz Montealegre y Mario Ramos del Carmen, por el cual la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia en contra del alza de los precios a la gasolina premium, diesel y leche liconsa. Solicitando se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Intervenciones:

a) De la ciudadana diputada Aurora Martha García Martínez, en relación a la violencia que a últimas fechas han sufrido las mujeres en nuestro Estado.

Cuarto.- clausura.

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 23 de noviembre del 2006.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al secretario Marino Miranda Salgado, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día se registró la asistencia de algún diputado.

El secretario Marino Miranda Salgado:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que no hubo ninguna asistencia de los diputados asistentes posterior a la lista de asistencia.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a la consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día, presentado por esta Presidencia, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Orden del Día, presentado por esta Presidencia.

INICIATIVAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Iniciativas, solicito el diputado secretario Marino Miranda Salgado, se sirva dar lectura al oficio signado por los ciudadanos Juan comonfort Madrid y Cinforiano Madrid Villegas, presidente y secretario general, respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

El secretario Marino Miranda Salgado:

Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, 30 de octubre de 2006.

Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.- Presente.

El Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, a fin de dar cumplimiento del marco legal remite ante el Honorable Congreso del Estado, la Ley de Ingresos para el municipio de Atlamajalcingo del Monte, estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2007.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

El Presidente Municipal Constitucional.- Licenciado Juan Comonfort Madrid.- El Secretario General Cinforiano Madrid Villegas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción

IV y 129 de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2007 a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "b" del primer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Wulfrano Salgado Romero, para que dé lectura a una iniciativa de decreto.

El diputado Wulfrano Salgado Romero:

Gracias, diputados de la Mesa Directiva.

Voy a tratar de ser breve por respeto al tiempo de mis compañeros.

El suscrito diputado Wulfrano Salgado Romero integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción II, de la Constitución Política del Estado y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración del Pleno de esta soberanía la presente iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 34 y 17 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que los comisarios municipales son electos en votación popular directa por medio del sufragio de vecinos mayores de 18 años lo cual les da la representación de sus comunidades teniendo por consecuencia la obligación de gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados y procurar la armonía y bienestar de sus comunidades.

Que las comisarías municipales son órganos de desconcentración territorial de la administración pública municipal contribuyendo con esto de manera significativa al buen funcionamiento de la misma y coadyuvando con la gobernabilidad del municipio.

Que es responsabilidad de los Comisarios Municipales cuidar el orden público, ejercer vigilancia en materia de salud pública, actuar como auxiliar de las autoridades agrarias y ministeriales y aplicar los bandos de Policía y Buen Gobierno y reglamentos de ordenanzas municipales en sus localidades.

Que la figura de comisario municipal se da normalmente en las comunidades rurales de cada municipio las cuales resultan ser siempre las más pobres y marginadas, por lo que llevar a cabo las encomiendas que tienen asignadas les implica un gasto económico fuera de sus posibilidades como el simple hecho de trasladarse de sus localidades a las dependencias gubernamentales a realizar trámites necesarios de beneficio común.

Que a los comisarios municipales en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero sólo se les otorgan obligaciones sin recibir a cambio ninguna remuneración o compensación por las responsabilidades que desempeñan.

Que es necesario que se establezca en la Ley correspondiente que los comisarios municipales perciban una remuneración mensual por las actividades de gran importancia que desempeñan.

Que considerando que cada Ayuntamiento maneja presupuestos diferentes es recomendable que sean los Cabildos de cada Municipio quienes determinen la retribución económica mensual de los comisarios municipales.

Que ante el creciente núcleo poblacional se han ido extendiendo de manera considerable los poblados ya existentes pero de igual forma se han formado nuevas comunidades las que requieren de una representación directa como la figura de una comisaría municipal.

Que para la conformación de comisarías municipales es necesario otorgar a los Ayuntamientos autonomía jurídica, para que estos a través de sus cabildos sean los que consideren o no necesario la creación de nuevos órganos de descentralización tomando en cuenta las responsabilidades que les implicaría facilitando así el trámite correspondiente para que cada localidad tenga su representante popular directo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor del Estado de Guerrero, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación.

DECRETO NO _____ POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 34 y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

Unico.- Se reforman los artículos 34 y 17 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para quedar como sigue.

Artículo 34.- Las comisarías municipales son órganos de desconcentración territorial de la Administración Pública Municipal a cargo de un Comisario electo en votación popular directa por medio de mecanismos vecinales a través del Sufragio de vecinos mayores de 18 años, los que recibirán una retribución económica mensual, misma que será determinada por el Cabildo municipal.

Artículo 17.- Para que un núcleo de población pueda erigirse en comisaría municipal, las dos terceras partes de los vecinos deberán formular solicitud al Cabildo, quien después de analizar y discutir la vialidad de dicha comisaría, resolverá emitiendo la resolución correspondiente, en un término no mayor de tres meses contados a partir de que sea recibida la solicitud haciendo de su conocimiento al Congreso del Estado.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Guerrero al siguiente día de su aprobación para conocimiento general.

Todo esto es en base a las reformas que ha sufrido el artículo 115 constitucional.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 17 y 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos, solicito al diputado secretario Marino Miranda Salgado, se sirva

dar lectura al oficio suscrito por el diputado Víctor Fernando Pineda Ménez, presidente de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología, signado bajo el inciso "a"

El secretario Marino Miranda Salgado:

Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Educación Ciencia y Tecnología de este Poder Legislativo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley que nos rige, nos dirigimos a ustedes para solicitarles tengan a bien someter a la consideración del Pleno de esta Representación popular, la dispensa del trámite legislativo del dictamen con proyecto de decreto, por el que se crea el organismo público descentralizado Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.

Consistente en la omisión de la segunda lectura del citado dictamen, reiterándonos a su distinguida consideración.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, los que este por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de desahogo, dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Víctor Fernando Pineda Ménez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará

y motivará el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

El diputado Víctor Fernando Pineda Ménez:

Como integrantes de la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología, hemos tenido a bien dictaminar respecto a la iniciativa de decreto, por el que se crea el organismo público descentralizado Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, presentado por el ciudadano Zeferino Torreblan Galindo, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, fundo y motivo el dictamen con proyecto de decreto que hoy nos ocupa.

Que en sesión de fecha 14 de noviembre de 2006, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio suscrito por el licenciado Armando Chavarría Barrera, secretario general de gobierno, por medio del cual el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite la iniciativa de decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.

Que el ciudadano licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor de este Honorable Congreso, por instrucciones de la Mesa Directiva en funciones, remitió mediante oficio 1765 de 2006 a los diputados integrantes de esta Comisión la iniciativa de decreto de referencia para su estudio y análisis, así como la elaboración y emisión del dictamen correspondiente.

Que en términos de lo preceptuado por los artículos 46, 47, 48 y 49 fracción XVI, LXVI, LXXXVI, LXXXVII, CXXXII, CXXXIII y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión Ordinaria de Educación Ciencia y Tecnología, tiene plenas facultades para efectuar el estudio de la iniciativa de referencia y emitir el dictamen con proyecto de decreto respectivo.

Que el gobierno del Estado tienen como uno de sus principios y deberes prioritarios el promover entre todos los sectores de la población, una educación de calidad en todos sus niveles, considerando que esta es un componente fundamental de la equidad y atendiendo a los principios fundamentales del artículo 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que no puede haber equidad, sin una educación de calidad, garantizando el acceso de todos los guerrerenses a la educación superior, sobre todo de aquellos sectores que han sido menos favorecidos por el sistema educativo, como ha pasado con los pueblos y comunidades indígenas.

Que el artículo segundo, apartado "b" de la Carta Magna, argumenta que la federación, los estados y los municipios para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Que con el fin de abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, las fracciones que se señalan a continuación del referido artículo segundo constitucional acotan la obligación de las autoridades federales, estatales y municipales, en materia de la oferta de servicios educativos y tienen la obligación de:

Fracción II.- Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior, establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles, definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos de acuerdo con la leyes en la materia y en consulta con la comunidades indígenas, impulsar el respeto y el conocimiento de las diversas culturas existentes en la Nación.

Que el programa nacional de educación 2001-2006 reconoce la necesidad de desarrollar un sistema de educación superior, con mayor cobertura y mejor calidad en el que se asegure, la equidad, el acceso y la distribución territorial de las oportunidades educativas, toda vez que el reto que se tiene, está en ampliar y diversificar las oportunidades de acceso a la educación superior y acercar la oferta educativa a los grupos sociales en situaciones de desventaja, así como la población indígena del país.

La atención adecuada a demandas de formación y a la realidad de los pueblos indígenas, requiere de instituciones que atiendan la diversidad lingüística y cultural.

Que la creación de una Universidad Intercultural, constituye la respuesta del Gobierno del Estado a las demandas legítimas de los pueblos indígenas de Guerrero, para que esta se constituya en un espacio de formación y superación de profesionales, acorde con las necesidades actuales y en una plataforma para potenciar el desarrollo comunitario.

Que la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, se crea para ofrecer opciones de educación superior a los jóvenes de las comunidades indígenas y campesinas del Estado, entre otros sobre la base de que será una Universidad Intercultural sustentada en programas de investigación que responda a la problemática regional, que los citados preceptos constitucionales se cumplen al establecer en los artículos 1, 3, 4, 7, 19 y 20 del cuerpo del decreto, la naturaleza y objeto del organismo público descentralizado, Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, propiciando la igualdad de oportunidades y eliminando la discriminación, creando instituciones que permitan a los jóvenes indígena y/o campesinos a acceder a otros niveles de educación, favoreciendo al educación intercultural y bilingüe, a través de programas regionales, que permitan abatir y combatir la problemática regional de las comunidades y pueblos indígenas, haciéndolos copartícipes del establecimiento y aprobación de las políticas y lineamientos generados, de los programas académicos, de la aprobación del presupuesto, dentro de los órganos de gobierno de la institución.

Que en estricto apego a la técnica legislativa, se ha realizado el estudio y análisis de la iniciativa, objeto del presente dictamen con proyecto de decreto.

Que esta Comisión Dictaminadora, considera no sólo necesaria, sino indispensable el que se cree la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, a efecto de hacer justicia a los pueblos indígenas de las Entidad, pero sobre todo para abatir el rezago, la marginación y pobreza en que se encuentra ese sector poblacional y de esta manera atender a los miles de jóvenes guerrerenses, que pugnan por una oportunidad educativa que les permita acceder a mejores estadios de vida.

Esta Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología considera que la iniciativa de decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, es de aprobarse por el Honorable Congreso del Estado, toda vez que se apega a la legalidad establecida en la materia y resulta congruente con las políticas públicas plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo.

A lo largo de esta discusión compañeros amigos diputados, hemos contado permanentemente con el auxilio, apoyo, la consulta de autoridades indígenas, de expertos compañeros indígenas, aquí mismo están hoy, y agradezco muchísimo la presencia de los señores, varios de ellos, presidentes municipales de estas zonas que serán estrictamente beneficiadas, profundamente beneficiadas por la creación de esta universidad.

Considero que de ser aprobada esta iniciativa, Guerrero contará con una institución extraordinariamente importante para el desarrollo de la Entidad y para darle perspectiva, desarrollo profundidad, consolidación a la extraordinaria cultura indígena en Guerrero.

Razones pues por las cuales compañeros diputados solicito a ustedes su voto a favor del presente dictamen con proyecto de decreto

Atentamente.

La Comisión de Educación Ciencia y Tecnología
Muchas gracias.

El Presidente:

En qué sentido, diputado Solorio.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán, en contra.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

Hace un momento voté en contra de la dispensa también, porque en la reunión de la fracción parlamentaria del PRD expuse que era un asunto delicado, que debíamos debatir con profundidad y que obviamente faltaban los argumentos de los pueblos para que los pusiesen en la balanza, los sopesaran y de pudiese tomar una correcta decisión.

El asunto compañeras y compañeros es muy sencillo, obviamente todos estamos a favor de que en Guerrero se deba crear una Universidad Intercultural para la Entidad, para los pueblos del sur denominados primigeniamente, obviamente hay muchos argumentos a favor, hay disponibilidad de recursos, hay tareas de coordinación que se van a implementar, sin embargo hay muchos argumentos para objetar en lo general y lo particular cada uno de los artículos de este decreto.

Primero, señalar que en el dictamen no se cita un antecedente por lo demás valioso e importante para esta Soberanía que es un acuerdo parlamentario que aprobó

por unanimidad esta Soberanía, propuesta por el diputado Noé Ramos Cabrera y por el diputado Felipe Ortiz Montealegre, ahí en este acuerdo parlamentario que votamos por unanimidad el 21 de septiembre se establecía que la Universidad Intercultural de los pueblos del sur es resultado de una serie de consensos entre los pueblos indígenas, y aquí si se reconoce a la Comisión Académica, a la comisión que representa a los pueblos indígenas en este acuerdo parlamentario que votamos por unanimidad, señala el proyecto de la Universidad Intercultural deberá ser ampliamente consultado a los pueblos indígenas para dar cumplimiento a lo que establece el acuerdo 169 de la organización internacional del trabajo al artículo segundo de la Constitución General de la República y a la reciente declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Todo esto ya lo aprobamos por unanimidad la universidad surge como respuesta a un amplio movimiento social, por lo que su estructura y funcionamiento debe responder a las expectativas generadas durante este devenir respetando la esencia del proyecto original que recupera las propuestas hechas por los pueblos que contribuyeron a ser realidad este proyecto.

No es un proyecto nuevo es un proyecto de 10 años que vienen trabajando los pueblos a través de sus representantes en una comisión académica, en la cual tuvimos la oportunidad de reunirnos con todos ellos por la mañana, el acuerdo parlamentario fue para exhortar, para argumentar los antecedentes de creación de esta Universidad Intercultural y para frenar al secretario de educación por cierto aquí está presente en las convocatorias ilegales, indebidas que se estaban publicando convocatorias para ofertar plazas de docentes, cuando todavía esta Soberanía, aquí está; proceso de selección de docentes de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, cuál Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, si a penas la va a votar esta Soberanía, convocatoria a plazas de docentes se ve en la voracidad, lo que les preocupa son las plazas, lo que les preocupa es el reparto de plazas.

Apenas en el dictamen que nos están presentando se señala que los académicos deberán estar sujetos a una convocatoria, pero compañeros y compañeras, el dictamen todavía no lo aprobamos además de ser algo ilegal, indebido, obviamente excluye a esta Comisión Académica que venía trabajando, que venía operando; no queda ahí el asunto el secretario de educación, incluso en declaraciones textualmente señalaba que ya hasta para la construcción de esta obra informó que ya hay 4 empresas anotadas, sin embargo que estarían concursando para ver a cual le daban la licitación; es

decir otra vez la voracidad, sin que antes esta Soberanía haya decidido esta cuestión.

Por qué es importante esta discusión, primero no se reduce el asunto a la ubicación compañeras y compañeros, el asunto de la ubicación es una razón de estabilidad, estabilidad de los pueblos, por que ellos en su documento y en sus acuerdo primigenios están señalando 4 opciones y de hecho el modelo de la Universidad Intercultural que ellos están planteando es precisamente que se desarrolle en cuatro sedes, compañero presidente de la Comisión Fernando Pineda Ménez, en cuatro sedes y solamente en una, en cuatro sedes porque hay una razón geográfica compañero Pineda, porque es la representación de la Alta Montaña, de la Montaña Baja, de la Zona Norte, de la Costa vinculada con la Montaña y están la decisión de los pueblos que en los diagnósticos que ellos presentaron se plantean cuatro opciones bien definidas y que estas opciones obviamente tendrán que desarrollarse bajo este esquema, decimos que no es solamente la cuestión de la ubicación, tiene que ver con el modelo, con el concepto de la Universidad Intercultural, porque el esquema que se está planteando es un esquema vertical aislado, parcial, que señala desde la cabeza el rector deberá ser designado por el Gobernador del Estado cuando ya la tendencia y la propuesta es que para la designación en todo caso de los titulares, por lo menos deban intervenir dos poderes.

Pero no solamente eso, si no que también en el esquema de representación no están contemplados los cuatros pueblos y se burocratiza todo el consejo directivo y burocratiza y se piensa nada más en burocracia en todo el dictamen, en cada uno de los artículos con empleados de confianza, con un consejo directivo donde están representados ni siquiera los cuatros pueblos, ni siquiera los cuatro pueblos ahí dice tres representantes, hay obviamente un modelo que no concuerda con lo que se vino trabajando de acuerdo a los estudios que nos han entregado en estos paquetes y que ojalá que se hubiesen repartido, hace un rato repartieron un documento del águila mocha y yo le pregunté a la muchacha que me lo entregó, le digo oyes y este quien lo está repartiendo dice de parte de la Oficialía Mayor y aquí vienen criterios, por cierto cercenados que no son los que aparecen en la página de Internet de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe; es decir se trata de sorprender a esta Soberanía.

El decreto del Diario Oficial del lunes 22 de enero del 2001 consultable en Internet, es incompleto no como este cercenado hasta con faltas de ortografía que mandaron a todos aquí para tratar de sorprender, el decreto del 22 de enero del 2001 señala en el artículo

segundo, fracción II, promover la participación de las entidades federativas y municipios; así como de los diferentes sectores de la sociedad, pueblos y comunidades indígenas en desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe.

Promover la participación de los diferentes sectores de la sociedad, de los pueblos y las comunidades, no están consensadas las propuestas, compañeras y compañeros, el modelo es importante por que tiene que ver con la universidad que queremos crear, no queremos crear un engendro, vertical inoperante que no le sirva a los pueblos, que incluso no atienda todo el proceso de consulta que se realizó en mas de 10 años que no atienda no solamente la inclusión de los 4 pueblos de nuestras 4 etnias, si no también que reivindique la interculturalidad para que se entienda que también debe de estar comprendidas nuestras comunidades afroameztizas, mestizas y las pertenecientes a otros pueblos.

Las cuatros sedes de las diferentes unidades académicas que se plantean, corresponden precisamente a un estudio que realizaron los pueblos y que contempla la integralidad estas 4 sedes planteadas es Santa Cruz del Rincón en el municipio de Malinaltepec; Xochistlahuaca en la cabecera del municipio Xochistlahuaca; Xalitla en el Municipio de Tepecoacuilco; Acatlán en el municipio de Chilapa, esta es la visión integral de desarrollo y de atención que están esperando los pueblos.

Lo que se quiere es una vinculación comunitaria y lo que se quiere obviamente es el desarrollo de nuestros pueblos del sur donde la matriz cultural de nuestros pueblos sea esta Universidad Intercultural compañeras y compañeros; por eso lo más conveniente es que exista este consenso compañero diputado Pineda, los pueblos no están consensados y se estaría votando por un conflicto más en Guerrero y obviamente que lo que requerimos es el consenso porque si bien los presidentes municipales tienen un representación constitucional es obvio que los tratados internaciones que suscribe nuestro país, que reconocen la naturaleza de nuestros pueblos indígenas y de acuerdo al criterio de la Suprema Corte de la Nación solamente abajo de la Constitución General de la República, tienen aplicación en nuestro país.

Compañeros y compañeras son muchos los argumentos, es poco el tiempo, por eso yo les pido que se regrese a comisión y que la siguiente sesión una vez que esté consensado y corregido y que estén incluidos los compañeros de la Comisión Académica, representantes de nuestros pueblos, puede entregarse un dictamen que tenga una visión horizontal, un modelo como se estuvo concibiendo en los últimos 10 años y en lo que se estuvo trabajando y lo más importante el que

todo y cada uno de los diputados puedan tener para su debido análisis y votación todos los elementos a la mano, hay que darnos esa oportunidad compañeras y compañeros estoy seguro que por x o por y razón, no todos cuentan con el material donde se puede valuar la postura de la Secretaría de Educación y cuáles son las propuestas que están realizando los representantes de los 4 pueblos.

Hay que valorarlas, hay que complementarlas hay que consensarlas, hay que crear una Universidad Intercultural para el estado de Guerrero, que surja con todos estos elementos de un modelo integrador, de un modelo como fue concebido y sobre todo el que no se fomente la inestabilidad de los pueblos abonándole con esta versión parcial y vertical y excluyente de los pueblos.

Por eso la invitación es a que regrese a la comisión, se integre un dictamen y podamos incluso compañeras y compañeros de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, porque este asunto ya no hubo tiempo de discutirlo, podamos discutirlo al interior de la fracción, podamos consensarlo, podamos debatirlo y podamos deliberarlo ampliamente.

Es cuanto.

El Presidente:

En qué sentido diputado Pineda, se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Pineda Ménez, a favor.

El diputado Víctor Fernando Pineda Ménez:

Señor presidente, con su venia.

Pareciera un contra sentido que después de discutir 10 años como dice el compañero, todavía a estas alturas, ya cuando estamos al cuarto para las 12 aprobando este anhelado proyecto de una Universidad Intercultural, tengamos que discutir en una semana, lo que no pudo enterarse muchas persona en 10 años.

Yo creo que sino fue suficiente discusión lo de los 10 años que dicen que hubo, sino fue suficiente la discusión que libraron los señores presidentes municipales en sus comunidades, por todas partes, yo mismo estuve en varias, varias reuniones de la Comisión Técnica discutiendo siempre en presencia de la Comisión Técnica de los compañeros dirigentes campesinos, dirigentes indígenas de la Secretaría de Asuntos Indígenas, etcétera.

La verdad es de que, por que no 4 sedes y por qué no 10, por qué no 15, por qué no en Copalillo, por que no

en Acapulco, en Acapulco hay suficientes indígenas como para que se justificara una cede de la Universidad Intercultural, es decir, no es una cuestión de gustos, no es una cuestión de antojos, sino es una cuestión de un estudio de factibilidad que está avalado por la Secretaría de Educación Pública, que está avalado por los señores presidentes, que está avalado por la Secretaría de Educación Guerrero y que está avalado por todas las instancias necesarias para que se desarrolle adecuadamente, es decir, si esto que voy a leer a continuación que forma parte del proyecto, es: estructura vertical compañeros estamos hablando idiomas muy diferentes, la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero tendrá por objeto, formar profesionales comprometidos con el desarrollo socioeconómico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revalorización y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como de los procesos de generación de conocimiento de estos pueblos.

Impulsar a la educación cuya raíz surja de la cultura del entorno inmediato de los estudiantes e incorpore elementos y contenidos de horizontes culturales diversos.

Propiciar el desarrollo de las competencias comunicativas en diversas lenguas fomentando la revitalización y el uso cotidiano de la lengua originaria promoviendo el dominio de una segunda lengua común en el territorio nacional y desarrollando procesos de aprendizaje y práctica de idiomas extranjeros como herramientas para comprender y dominar procesos tecnológicos de vanguardia que promuevan una comunicación amplia con el mundo.

Fomentar el contacto con su entorno y establecimiento del diálogo intercultural en un ambiente de respeto a la diversidad.

Formar individuos con actitud científica, creativos solidarios, con espíritu emprendedor, innovadores, sensibles a la diversidad cultural y comprometidos con el respeto a la valoración de las diferentes culturas.

Organizar y realizar actividades de investigación y de postgrado en las áreas en las que ofrezca educación atendiendo fundamentalmente a los problemas locales, regionales, estatales y nacionales, relacionados con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la Entidad y del país.

Llevar a cabo investigación en lengua y cultura con el objeto de aportar los elementos fundamentales que permitan desarrollar estrategias de revitalización de las

lenguas y las culturas nutriendo así el proceso de formación académica profesional.

Desarrollar programas y proyectos de difusión de la cultura, impartir programas de educación continua, ofrecer servicios educativos de extensión educación continua, adecuados a las necesidades locales y regionales, desarrollar funciones de vinculación con los sectores público, privado y social para contribuir al desarrollo económico y social de la comunidad.

Diseñar los planes y programas de estudio con base en contenidos y enfoques educativos flexibles, etcétera, etcétera.

Es decir, compañeros estamos ante una oportunidad extraordinaria de dotar a los pueblos indígenas y a Guerrero de una Universidad que pronto va a ser orgullo de este dolido Estado.

Se dice que puede haber un conflicto más en Guerrero, seguramente los conflictos se abonan cuando hay imposiciones, cuando hay verticalismos inaceptables, cuando hay necesidades olvidadas y esta necesidad, esta Universidad Intercultural cubre una necesidad largamente soñada por los pueblos indígenas de Guerrero.

Si los señores presidentes municipales no son suficiente garantía de la consulta permanente del trabajo permanente, del trabajo permanente con las bases indígenas, entonces estamos hablando idiomas diferentes.

Se habla de la Comisión Académica, yo saludo a la Comisión Académica, respeto a la Comisión Académica que ha venido trabajando y la invito a que se sume a este esfuerzo que ahora de aprobarse hoy mismo, será un esfuerzo extraordinario que vemos todos hacia el desarrollo y a la justicia de los pueblos indígenas.

Por eso amigos diputados, les pido su voto favorable a la creación de esta Universidad Intercultural de los Pueblos de Guerrero.

Gracias.

El Presidente:

¿En qué sentido diputado?

¿En contra o a favor?

¿Para hechos?

Se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Organiz Ramírez, para hechos, hasta por cinco minutos.

El diputado Marco Antonio Organiz Ramírez:

Compañeros y compañeras diputadas.

Es un hecho que hoy este día no podemos dejar pasar, hay situaciones legales, que están fuera de nuestra decisión para que si hoy no se lleva adelante la propuesta de la creación de la Universidad, el recurso se nos va como se ha ido en otras ocasiones por estar deliberando y deliberando y estar en propuesta y propuesta, yo entiendo que hay inquietudes de muchos compañeros diputados, de algunas otras personas que quieren abonar, pero sin embargo debemos de ser claros el tiempo se nos ha terminado y hoy tenemos que aprobar esto.

Por eso yo les pido a todos los compañeros diputados que demos el voto a favor para que estos 70 millones de pesos que están destinados para la Universidad no puedan irse y no puedan ser quitados como nos los han quitado para otras situaciones, y no podemos estar limitando al estado de Guerrero porque ya nos han hecho muchos recortes de millones y millones de pesos por el gobierno federal y no podemos exponernos a que se nos vayan esos 70 millones de pesos por algunas situaciones de inconformidades o de inclusión de algunos compañeros o de algunos ciudadanos que quizá tengan mucha razón, pero hoy es el día indicado para que podamos sacar esto adelante y ya no hay más prorroga o lo hacemos hoy o se van los 70 millones de pesos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Sofío Ramírez Hernández, para hechos, hasta por 5 minutos.

El diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeros diputados.

Es casi oportuna mi intervención, antes que intervenga mi compañero diputado Ramiro Solorio Almazán, porque tengo el pleno interés institucional de convencerlos a todos, sobre la importancia que representa para el Estado de Guerrero esta Universidad, pero cuando hablamos del estado de Guerrero, naturalmente tenemos que diversificar el regionalismo que tiene nuestra Entidad federativa y naturalmente que

no es lo mismo la Tierra Caliente, o Acapulco con la región de la Montaña y venimos de manera muy específica a solicitar el apoyo de mis compañeros diputados para que podamos hacer las reconsideraciones que fueren necesarias pero que nos den la oportunidad que esta universidad pueda aprobarse el día de hoy, este decreto pueda aprobarse el día de hoy por función de plazos, tiempos que ha marcado la federación y naturalmente pedir que si los esquemas fueron verticales, fueron horizontales, finalmente todo lo que inicia por primera vez, reconoceremos las deficiencias en los anteproyectos y en los proyectos pero lo más importante para nosotros es que a la región de la Montaña se nos dé la oportunidad de poder contar con una Universidad.

Aquí está,

El Presidente:

Diputa Sofío Ramírez Hernández, acepta usted una interpelación del diputado Ramiro Solorio Almazán.

El diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández:

Si la acepto, una, dos o tres, las que usted guste.

La respuesta no va en consideración a una ocurrencia de un diputado, nosotros nos vemos en un marco de institucionalidad y la información institucional que tenemos del secretario de educación como cabeza de sector es que necesariamente la federación por conclusión de sexenio, por conclusión a lo que corresponde a período educativo y ejercicio fiscal, tiene necesariamente que asignar o retener los 70 millones de pesos que se están considerando para el estado de Guerrero.

...(falla de audio)... en beneficio de la duda, que tengamos vicios ocultos en todo este procedimiento, pero yo considero que 70 millones de pesos para Guerrero y sobre todo para la región de la Montaña, es una gran oportunidad histórica que no podemos desaprovechar.

A que seamos solidarios con nuestras regiones y que efectivamente esta Universidad, no es una cuestión casual circunstancial que se esté presentando en esta Legislatura, en mi experiencia con la responsabilidad anterior como presidente municipal, participamos quienes fuimos alcaldes de la región de la Montaña en el ejercicio 2002-2005 trabajando intensamente porque esta esperanza se hiciera una realidad y hoy me atreví a estar aquí en Tribuna, también por respeto y reconocimiento a los compañeros presidentes municipales, aquí están los presidentes municipales de la región de la Montaña, este

proyecto fue firmado por la totalidad de los presidentes municipales de la región de la Montaña y entendemos que Xalitla busca su oportunidad, entendemos que Xochistlahuaca busca también su oportunidad y entendemos que otras regiones buscan también su oportunidad, pero también entiendo y me queda muy claro que podemos iniciar con un buen paso, con una primer Universidad Intercultural y no podemos cerrarnos la puerta.

Si esta Universidad Intercultural avanza y da sus mejores frutos, no podemos cerrar la puerta, que dentro de un año, dentro de dos años estemos solicitando no una extensión para satisfacer una necesidad, sino una segunda Universidad, porque Guerrero es tan grande que su diversidad cultural no nada más puede justificarse con la región de la Montaña.

Agradezco pues, compañeros presidentes municipales de la región de la Montaña, ahí está el presidente municipal de Iliatenco, de Malinaltepec, Metlatónoc, Zapotitlán, Tlacoapa y muchos presidentes hasta Olinalá, Cualac, Huamuxtitlán, Alpoyeca, ojalá que con la participación de ustedes y su presencia sea una razón también para motivar la solidaridad de mis compañeros diputados y que como región de la Montaña, podamos tener una oportunidad.

Concluyo mi intervención no cuestionando, ni alabando, sino reconociendo la presencia del secretario de educación y lo hago de manera muy responsable, porque es la primera Universidad que se pretende fundar en Guerrero y sería muy irresponsable por parte del sector educativo que no aportara sus mayores esfuerzos para que esto se haga realidad.

Mi reconocimiento a quienes son los integrantes de la Comisión de Educación, mi reconocimiento a los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas, estamos convencidos que en esta Universidad, estarán plenamente representadas las lenguas mixtecas, tlapanecas, náhuatl, amuzgas y también estamos convencidos que vamos a contar con la confianza y la solidaridad de todos ustedes.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Martín Mora Aguirre, hasta por cinco minutos, para hechos.

El diputado Martín Mora Aguirre:

Compañeras y compañeros diputados.

Quise tomar la palabra porque este es un acontecimiento sumamente importante para la cultura y desarrollo del estado de Guerrero, sobre todo para nuestros hermanos indígenas, donde sin duda alguna, habrán de desarrollarse adecuadamente y que nosotros en esta Quincuagésima Octava Legislatura no podemos caer en la irresponsabilidad de abortar este proyecto, yo creo que ciertamente como ya lo decía el diputado Pineda Ménez, como lo decía el diputado que me antecedió el diputado Sofío, más adelante pudieran crearse sedes importantes en cada una de las zonas indígenas para su desarrollo, a mí me decía un ciudadano indígena de Chilacachapa, municipio de Cuetzala, Chilacachapa es una comunidad indígena aislada que hay por esa zona, sin embargo este indígena Esteban Godínez, me decía yo también quisiera una sede en Chilacachapa somos casi 8 mil indígenas.

Sin embargo él mismo caía en la sensatez de decir, pero lo veo difícil ahora lo importante es que se cree la Universidad y después vamos a luchar para que haya sedes en los lugares donde se requieran estas mismas para el desarrollo de nuestros hermanos.

Entonces compañeros diputados, creo que es un momento importante yo los invito muy sinceramente para que apoyemos este proyecto que va de la mano con los presidentes municipales que lo han aprobado.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán, por 5 minutos para hechos.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Ahí están los presidentes municipales, ahí están los diputados locales también, ahí están tratando de sorprender y de engañar, miren dicen los oradores que ha venido argumentar a favor, que quieren convencer de la importancia que representa la Universidad Intercultural, ese no es el tema compañeras y compañeros todos estamos convencidos lo dije desde un inicio. Todos estamos convencidos no se trata de abortar aquí ningún proyecto, es un proyecto añorado.

Todos estamos de acuerdo con la Universidad Intercultural, entonces que no se confunda ese primer punto por que se va tratar de convencer aquí de la importancia que representa la Universidad Intercultural, todos estamos convencidos, ese no es el debate, el debate es que durante 10 años los pueblos vienen trabajando con este proyecto y que de último momento se le da la

espalda a esa representación y se pretende modificar el modelo que se estuvo trabajando, construyendo durante 10 años.

Dice el compañero Pineda que no fueron suficientes 10 años, pues precisamente con mayor razón, 10 años a los cuales le está dando la espalda y está echando por la borda, porque los conceptos que han vertido los pueblos son distintos compañero Pineda, son diferentes a este dictamen que usted presenta hoy aquí en el Pleno.

Por supuesto adelante.

El Presidente:

Permítame Fernando Pineda Ménez, haber diputado Ramiro Solorio Almazán, le permite una interpelación al diputado Fernando Pineda Ménez.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Adelante presidente.

El Presidente:

Adelante

El diputado Fernando Pineda Ménez. (desde su escaño)

Que se habla de 10 años de discusión, quiera usted de 4 o 5 días arreglar este asunto de vital importancia para el estado de Guerrero, yo solamente 10 años, 500 años tuvieron que esperar los indígenas sin justicia, educación, ni atención y hoy que por mostrárselos por egoísmos personales, rivalidades.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Si, me parece que esa intervención del compañero Pineda, viene a fortalecer precisamente mis argumentos.

10 años de trabajo que se están soslayando, que se están desdeñando, compañero diputado, se está dando la espalda a un modelo distinto y no estamos aquí para señalar si un ciudadano aspira a que esté una sede o no, las 4 sedes planteadas son resultado del intenso trabajo de los congresos incluso, de los 2 congresos compañeros diputado que se han realizado de los pueblos indígenas, ese es el resultado de los congresos donde estuvieron representados los pueblos indígenas, no es una ocurrencia las 4 sedes y precisamente nosotros como legisladores tenemos la facultad de modificar el dictamen, no tenemos que esperar a que después se vayan a crear otras unidades académicas, es una facultad

que aquí tenemos, eso es parte del modelo que hoy se está desvirtuando con ese dictamen.

Por eso nosotros estamos proponiendo que se regrese a comisión, hay quienes ahora están preocupados de que la federación esta recortando y votaron en contra hace algunos días de rechazar el recorte de 131 millones y de presentar una controversia constitucional, pregunté el plazo del gobierno federal simple y sencillamente compañeros porque también ahí tratan engañar y de igual manera a lo mejor a hasta los propios presidentes les sacaron la firma de asistencia o de aceptación, espantándolos con el petate del muerto diciéndoles cuidado se pueden ir los 70 millones.

Lo están señalando aquí, igual lo podrían sorprender; compañeras y compañeros diputados los 70 millones, los recursos públicos están etiquetados para esta Universidad Intercultural y estos recursos compañeras y compañeros no se van a ir por el hecho de que se haga un replanteamiento en la comisión y que atienda que soslaye en pocos días y si hay un apresuramiento incluso ahí que cargarle la responsabilidad al Gobierno del Estado que apenas hace algunos días acaba de enviar a esta Soberanía, en este mismo mes de noviembre acaba de enviar a esta Soberanía su propuesta de creación de la Universidad Intercultural.

Por qué se espero, es decir compañero Pineda, no hay que sorprender en estos asuntos, hay que revisar el modelo y obviamente que no se puede hacer a espaldas de los pueblos; por eso la propuesta compañeras y compañeros es que se regrese a la comisión para que en la siguiente sesión atendiendo a los criterios, atendiendo a los criterios de la Comisión Académica que ahora sí Fernando Pineda los está invitando y fueron soslayados en estos últimos días sus propuestas fueron soslayadas ...

El Presidente:

A ver diputado Ramiro le pedimos que concluya

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Concluyo si me quitó tiempo también la pregunta por eso lo estoy abordando, compañeras y compañeros, es de la mayor relevancia el modelo y obviamente las unidades académicas por eso tiene que regresar a comisión y por eso tenemos que votar en contra, compañeros y compañeras del PRD.

El Presidente:

Permítame

El diputado Martín Mora desde su escaño:

Solicito a usted de manera muy atenta pregunte a la Asamblea si está suficientemente concluido

El Presidente:

Esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 147 de nuestra Ley Orgánica pregunta a la Plenaria si el asunto está lo suficientemente discutido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes se considera el asunto suficientemente discutido.

Se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Rogamos a los diputados permanecer de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

El Presidente:

Qué artículo diputado Felipe Ortiz.

Se concede el uso de la palabra al diputado Felipe Ortiz Montealegre.

El diputado Felipe Ortiz Montealegre:

Con la venía de la Mesa Directiva.

Señoras y señores diputados.

No es mi intención de estar en contra de la Universidad Intercultural, ni mucho menos del decreto que acabamos de aprobar, más bien mi participación va con la más sana intención de hacer algunas adiciones al decreto que acabamos de aprobar en lo general, porque me parece a mí algo necesario, algo elemental y que de quedarme callado sería un tanto traicionar el ideal indígena que he venido defendiendo en cada una de las intervenciones que he podido hacer en esta Tribuna.

En tal sentido manifiesto lo siguiente, en relación al artículo 19 del dictamen en referencia se establece que para la integración del Consejo Social el cual tendrá la función de órgano auxiliar de consulta de la Universidad, sólo se está considerando la presencia de dos representantes de los pueblos indígenas, esta situación desde nuestra perspectiva no nos parece plural, primero porque nuestra Entidad tiene cuatro pueblos indígenas o lenguas dijeran otros, sin soslayar por supuesto a los afroestizos.

Por lo que es factible que en este órgano se considere la presencia de por o menos un representante de cada uno de los pueblos indígenas o lenguas indígenas de nuestro estado de Guerrero.

Por esta razón, propongo que la redacción del artículo 19 fracción II, inciso "b", quede de la siguiente manera:

Artículo 19.- un representante de cada una de las cuatro lenguas indígenas de la Entidad.

Es la primera adición.

Una segunda adición, pero antes quiero comentar, que el Pleno de esta Quincuagésima Octava Legislatura el día 21 de septiembre de este año aprobó exhortar al ciudadano secretario de educación de Guerrero, José Luis González de la Vega Otero, para dar íntegro cumplimiento al contenido de la fracción III, del artículo 17 de la Constitución Política del Estado para que sean los profesionistas indígenas guerrerenses quienes tengan mayor preferencia de servir al pueblo a través de la Universidad Intercultural que en este caso estamos votando.

Y de acuerdo a este acuerdo parlamentario sin duda constituye un antecedente para adecuar sin menoscabo por supuesto la redacción que actualmente reza en el artículo 36 del dictamen en discusión, por lo que se considera pertinente cambiar y quedar de la siguiente manera:

Artículo 36.- la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, para dar cumplimiento de su objeto

preferentemente contará con personal guerrerense indígena con el perfil respectivo.

No estamos haciendo otra adición fuera de lo normal que atente en contra de la filosofía y en contra del espíritu de la Universidad Intercultural, señoras y señores diputados simple y sencillamente estamos haciendo y dejando muy clara la ley para que no haya lagunas, para que no haya dudas, es la intención nuestra estoy seguro que muchos de ustedes van a respaldar estas adiciones como lo hicimos en aquella vez cuando se aprobó aquel exhorto.

Y además les recuerdo que nuestra Constitución Política en el artículo 17 en su fracción III, establece precisamente lo que estamos adicionando.

Es cuanto, señoras y señores diputados.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Marino Miranda Salgado...

¿Qué artículos diputado Solorio?

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Artículo 2, artículo 14, artículo 23, artículo 8.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán, para reserva de artículos 2, 8, 14 y 23 y se le ruega entregar por escrito su propuesta.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Difícil tratar de recomponer un asunto que obviamente debía haberse regresado a la Comisión para que se modificara el modelo y obviamente para que se revisaran las propuestas que han hecho los pueblos, incluso en el acuerdo parlamentario que suscribió conjuntamente con otro diputado el compañero diputado Felipe Ortiz Montealegre así se señalaba:

Primero y digo es difícil porque aquí ya incluso con las propuestas que está planteando el diputado Felipe Ortiz Montealegre que es viable la propuesta que hace aquí pues en parte, trata de recomponer porque todo el modelo va permeado ya en este dictamen, el artículo 2 del dictamen que se somete a consideración de esta Soberanía, señala que la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, tendrá su domicilio legal en La Ciénega, Municipio de Malinaltepec, Guerrero.

Y nosotros compañeras y compañeros diputados hemos planteado que se deben respetar las propuestas primigenias y por eso proponemos la siguiente redacción para el artículo 2.

La Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, tendrá su domicilio legal en Santa Cruz del Rincón municipio de Malinaltepec, Xochistlahuaca municipio de Xochistlahuaca, Xalitla municipio de Tepecoacuilco y Acatlán municipio de Chilapa; no las cuatro unidades académicas planteadas primigeniamente por los pueblos y me parece que en este artículo 2 donde les pido su voto a favor, deban obviamente votarse en consecuencia.

Luego en el artículo 8, donde nosotros estamos señalando desde la argumentación original que lo que se está creando es una burocracia y es una falta de representatividad de los pueblos ya el compañero diputado Felipe Ortiz Montealegre está haciendo una propuesta en el sentido de inclusión.

Mi propuesta para este artículo 8, es el de reducir la representación burocrática y el de incrementar la representación de los pueblos, fracción I, un representante del gobierno del Estado, fracción II, no hay ordenamiento en este sentido y obviamente que de la misma manera un representante del gobierno federal, fracción III; un representante de cada uno de los gobiernos municipales que son sedes de las cuatro unidades académicas; fracción IV, cuatro representantes de los pueblos de nuestra Entidad que obviamente representan a nuestras 4 etnias.

Un secretario que será designado por el Consejo Directivo, este queda igual a propuesta de su presidente y que solamente tendrá derecho a voz pero no a voto y el comisario obviamente que es el que representa la Contraloría General del Estado.

El siguiente artículo, compañeras y compañeros es el artículo 14, expuse en mi argumentación primigenia que la tendencia y que lo que se tiene que suscribir es que para la designación de los titulares de organismos públicos descentralizados, organismos autónomos y demás deban intervenir dos poderes por lo menos incluso es una recomendación también que viene en el libro blanco de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la designación de magistrados, la intervención de pos lo menos 2 poderes.

Por esa razón, la modificación del artículo 14 que se plantea, es que el rector de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, sea electo por el Congreso local a través de una terna que envíe el gobernador de Guerrero el titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Estas son sólo algunas de las propuestas que inicialmente planteamos obviamente esta propuesta del artículo 14 eliminaría el transitorio cuarto, donde señala que por esta única ocasión será nombrado por el gobernador del Estado a propuesta del secretario de educación Guerrero.

Son por lo menos estas tres propuestas iniciales que obviamente dispensarían una situación que viene proponiendo los pueblos y que tienen que ver con las diferentes unidades académicas, se puede iniciar en una comunidad con los recursos con los que se cuente pero ya deben quedar establecidos en el decreto las cuatro unidades académicas para que ya quede de origen en la ley, por eso son estas propuestas de adiciones que voy en unos segundos a pasar a la Mesa Directiva.

Es cuanto.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para reserva de los artículos 8 y 14.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Desde luego que no podemos ir en contra de la creación de una institución educativa en Guerrero cuando lo que más requiere un Estado marginado, pobre y marcado por la pobreza y la desigualdad extrema estructural, es precisamente opciones y alternativas de educación, máxime cuando se trata de los pueblos originarios, de los pueblos indígenas, por eso mis compañeros de la fracción parlamentaria del PRI, como la casi unánime mayoría del resto no dudamos en votar a favor por lo bondadoso de este proyecto, quien se oponga a abrir una opción de educación pues está remando en contra de la historia y sobre todo en contra del anhelo y del clamor de progreso, máxime de los pueblos marginados de la región de la Montaña de Guerrero.

La propuesta en lo particular que vamos a hacer, es en el ánimo de intentar mejorar la conformación de los órganos directivos de la naciente Universidad Intercultural del Estado de Guerrero.

En el artículo 8, en la propuesta de artículo 8 dice, el Consejo Directivo será la máxima autoridad de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero y estará

integrado por tres representantes del gobierno del Estado designados por el Ejecutivo estatal o de los cuales lo presidirá, tres representantes del gobierno federal designados por el secretario de educación pública, uno de ellos perteneciente a la coordinación general de educación intercultural y bilingüe, un representante del gobierno municipal de Malinaltepec designado por el Ayuntamiento, tres representantes distinguidos de la región a invitación del presidente del Consejo Directivo y un comisario público y un secretario.

Me parece que está sobre representada la estructura de gobierno, estamos hablando prácticamente de tres representantes del gobierno federal, tres representantes del gobierno del Estado, más un comisario que obviamente no tiene derecho a voto más que de voz, pero de los que si votan seis del gobierno, más uno del gobierno municipal 7 y solamente para la comunidad, para la voz de los pueblos se está proponiendo a tres representantes de la región, en el artículo 8, para integrar el Consejo Directivo.

La propuesta que hacemos va en el sentido de que aquí, igual que en el caso de la propuesta del artículo 19, que hizo el diputado Felipe Ortiz Montealegre, se modifique esta fracción IV para dar oportunidad que en lugar de tres representantes distinguidos de la región, haya igual un representante por cada una de las 4 etnias, y uno más por los pueblos afroestizos, de tal manera que en este Consejo, además de los 6 representantes del gobierno federal y del gobierno del Estado y una más del gobierno municipal, es decir de los 7, haya 5 representantes de los pueblos, uno por cada uno de los grupos indígenas, náhuatl, amuzgo, mixteco, tlapanecos y de los pueblos afroestizos, esa es la propuesta.

Finalmente la estructura de gobierno tendrá un peso mayor a la de los pueblos en el Consejo, pero cuando menos, estaremos integrando una voz por cada uno de los representantes de los pueblos indígenas en el Consejo Directivo que es el órgano en donde se tomarán las decisiones más trascendentes tanto de orden económico y financiero como para orientar el desarrollo académico e institucional de esta importante y naciente institución de educación superior que me parece inclusive que es histórica en el estado de Guerrero.

Esa es la propuesta para el artículo 8, y la propuesta de modificación del artículo 14 en cuanto al nombramiento del rector dice, el proyecto que nos presenta en su dictamen la Comisión de Educación:

Artículo 14.- El rector de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, será nombrado y removido por causa justificada por el gobernador del Estado.

Estamos de acuerdo que el gobernador expida el nombramiento, pero este nombramiento tiene que ser analizado, sopesado, reflexionado, discutido y en última estancia aprobado por la autoridad directiva máxima que es el Consejo Directivo, así se hace por ejemplo, en el caso más cercano, en el Colegio de Bachilleres, que es un organismo público descentralizado, igual con personalidad jurídica y patrimonio propio como esta Universidad.

Expide el nombramiento el gobernador pero quien aprueba el nombramiento es la Junta Directiva, en este caso debe hacerse lo mismo, y de esa manera el nombramiento pasa por un proceso de revisión, de análisis, inclusive hasta de opinión de los representantes de los pueblos indígenas aunque en la votación del Consejo finalmente prevalecerá el criterio gubernamental, pero pasa un filtro que es finalmente lo que se pretende, que haya un filtro que revise que esa propuesta es pertinente para el desarrollo de la Universidad.

La propuesta concreta es que el artículo 14, en donde dice que el rector de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, será nombrado y removido por causa justificada por el gobernador del Estado, diga:

El rector de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, será nombrado y removido por causa justificada por el gobernador del Estado, con aprobación del Consejo Directivo.

Ni siquiera llego a la propuesta de que intervenga el Poder Legislativo, sino que quede ahí, en el órgano de dirección máxima de la Universidad que es el Consejo Directivo, en donde hay la voz gubernamental y con esta propuesta de que se incluyan 5 representantes de los pueblos indígenas, la voz de las gentes.

Y seguramente que el nombramiento del rector tendrá un sustento todavía más reflexivo y de mayor solidez.

En el asunto de la propuesta del artículo 19 del diputado Felipe Ortiz Montealegre, estamos de acuerdo es pertinente, nada más que el diputado Felipe Ortiz Montealegre proponer,

Artículo 19.-...

Inciso "c".- Un representante de cada uno de los 4 pueblos indígenas de la Entidad.

La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional propone, que además esté un representante de los pueblos afroestizos, de tal manera que haya un

representante de cada uno de los 4 pueblos indígenas de los pueblos afroestizos que son los pueblos de la orgullosamente negritud de nuestro querido y de nuestro apreciado Estado.

Por último la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional ofrece una disculpa, a los señores presidentes municipales que representan a la comunidad y los pueblos de la región de la Montaña, por algún exabrupto que aquí se pudiera haber dicho, porque el hecho de que estén aquí presentes los ciudadanos presidentes municipales de la región de la Montaña habla de su compromiso y de su preocupación porque haya mayores beneficios para sus pueblos, y eso no merece exabruptos, eso merece reconocimientos porque están cumpliendo con el mandato que lea dieron sus pueblos en las urnas, trabajar por el desarrollo de su región, de su gente y sobre todo entendiéndose máxime de la creación de una institución de educación superior para la región más marginada del estado de Guerrero.

Es cuanto, compañeros.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Marino Miranda Salgado, se sirva dar lectura a la primera reserva de artículo presentada por el diputado Felipe Ortiz Montealegre.

El secretario Marino Miranda Salgado:

El artículo 19 en la fracción II, inciso "c" está proponiendo que diga un representante de cada uno de los 4 pueblos indígenas de la Entidad.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta presentada por el diputado Felipe Ortiz Montealegre, en relación a la reserva del artículo 19 fracción II inciso "c" del dictamen en desahogo, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados, si desean hacer uso de la palabra para elaborar la lista de oradores.

¿En qué sentido?

Tiene que haber en contra antes, diputado Pineda.

Esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta presentada por el diputado Felipe Ortiz Montealegre, relativo a la reserva del artículo 19 fracción II, inciso "c", del dictamen de antecedentes; los que...

Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Pineda Ménez, para adicionar un artículo.

El diputado Víctor Fernando Pineda Ménez:

Compañeros diputados.

Respecto a la propuesta del compañero que plantea, el compañero Ortiz Montealegre que plantea una reforma al artículo 19, inciso "c" donde dice él, un representante de cada uno de los cuatro pueblos indígenas de la Entidad, la comisión está de acuerdo, es decir la acepta, está a favor con la inclusión de que también sea un representante de los afroestizos de Guerrero, que plantea el compañero Fermín.

El Presidente:

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie, con respecto al artículo 19 fracción II, inciso "c" con la adición incluida del diputado Pineda y la adición del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la propuesta del diputado Felipe Ortiz Montealegre, con la adición del diputado Víctor Fernando Pineda Ménez y la adición de diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

Solicito al diputado secretario Marino Miranda Salgado, se sirva dar lectura a la segunda reserva del artículo presentado por el diputado Felipe Ortiz Montealegre.

El diputado Marino Miranda Salgado:

La propuesta es la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, para dar cumplimiento de su objeto, preferentemente contará con personal guerrerense indígena, con el perfil respectivo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

En qué sentido.

Se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Fernando Pineda Ménez, para manifestar en contra.

El diputado Víctor Fernando Pineda Ménez:

Compañeros diputados.

La propuesta que nos hace el compañero diputado Felipe Ortiz Montealegre, de reforma al artículo 36, me parece que reduce mucho el universo que trabaja exactamente una universidad y máxime una universidad que es universal y que además es multicultural, es decir imagínense ustedes ahora una discriminación al revés, es decir como yo no soy indígena no puedo aspirar a trabajar en esta universidad, ni ninguno de nosotros que no seamos indígenas, me parece que es incorrecto, porque además vulnera precisamente el principio de la interculturalidad, me parece que es una visión estrecha el que solamente guerrerenses indígenas, por qué no indígenas chiapanecos o indígenas taramaras, yo creo que nos reducimos nosotros mismos con una visión de esta naturaleza que contraviene el principio, la esencia de lo que estamos trabajando en esta situación.

Espero que el compañero Felipe Ortiz Montealegre, retire su propuesta por los argumentos señalados.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra del diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández, a favor.

El diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández:

Gracias, señor presidente.

Tengo la obligación por razón de sangre y de región de defender la propuesta de mi compañero Felipe Ortiz Montealegre, en el sentido de que el señalamiento que él hace no es propiamente una condicional de que tenga que ser propiamente de la región y preferentemente indígenas, tan sólo él lo que pone es una consideración que preferentemente tengan que ser indígenas y consideramos que es importante que se contemple esa consideración de que preferentemente, porque luego sucede que cuando las instituciones ya están creadas y lo vivimos más de cerca los de la región de la montaña que son terceras personas quienes agandallan por expresar el término común, los espacios que con mucho esfuerzo hoy están construyendo los presidentes municipales de la región de la Montaña, sí coincidimos en la gran

diversidad de lo que es la cultura, no nada más de Guerrero, si no de México y coincidimos en que para que esta Universidad sea Intercultural coincidimos que tienen que participar todos, pero cuando menos que se ponga un candadito que preferentemente los hombres y mujeres que cubran los perfiles con población, con identidad indígena y naturalmente considerado el grupo afroestizo puedan tener ese espacio de oportunidad, estamos llenos de una riqueza cultural y quien mejor lleva en la sangre sus tradiciones y costumbres no son los que vivimos en las grandes ciudades, sino los que estamos allá con nuestra identidad natural y propia que es nuestra sangre orgullosa de ser tlapanecos, mixtecos, náhuatl, amuzgos o afroestizos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Martín Mora Aguirre, en contra.

El diputado Martín Mora Aguirre:

Compañeras y compañeros diputados.

Yo creo compañeros que en este caso muy particular y con todo respeto para nuestro diputado Felipe Ortiz Montealegre, que hace la propuesta, yo creo que no nos podemos limitar exclusivamente a que preferentemente indígenas y qué va a pasar con aquellos doctos que también manejan el náhuatl y que pudieran venir a impartir cátedra a esta Universidad, sin duda alguna van a quedar marginados, si son alemanes que muchos de ellos hablan náhuatl, van a venir y no van a tener la oportunidad en esta Universidad aunque sean gentes muy preparadas, entonces esto en lugar de llevarnos hacia el desarrollo integral dentro de la preparación de nuestros hermanos indígenas, pues nos va a marginar y nos van a dejar, sin duda alguna nos vamos a quedar ahí totalmente aislados y no vamos a poder lograr los objetivos que se pretenden en esta Universidad.

Yo los invito o invitaría al compañero Felipe Ortiz Montealegre, pues para que reconsiderara su propuesta y que se pudiera retirar a fin de permitir y abrir esta Universidad a todos los ámbitos culturales.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán, a favor.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Compañeras y compañeros diputados.

La Constitución Política local en el artículo 17 fracción III señala que son prerrogativas de los ciudadanos guerrerenses, fracción III, ser preferidos en igualdad de condiciones para todos los empleos cargos o comisiones otorgados por el gobierno del Estado, los ayuntamientos, empresas descentralizadas y de participación estatal, es un artículo constitucional, obviamente la propuesta del diputado Felipe Ortiz Montealegre, busca, intenta rescatar la esencia del proyecto original de la Comisión Académica que si lo hubiesen leído como aquí lo expusimos desde un principio fue precisamente que se aceptó y así lo dice en la síntesis que presenta la Comisión Académica para la creación de esta universidad, precisamente se aceptó eliminar el nombre del concepto indígena, dice textualmente y lo expliqué en mi primera intervención para plantear una institución capaz de incluir, tanto a la población náhuatl, Mep'haa, Tuunsavi, Ñondá como a la afroestiza, mestiza o perteneciente a otros pueblos, es la propuesta primigenia de la Comisión Académica, mediante remedos, mediante propuestas sin siquiera conocer los sustentos y al diputado que anda ofreciendo disculpas por los exabruptos que él supone cometes otros, solamente señalar no una disculpa a los presidentes municipales a las autoridades municipales.

Una disculpa al pueblo de Guerrero, por tener diputados incongruentes, farsantes e insensibles.

El Presidente:

Diputado Solorio, favor de centrarse sobre el tema.

Se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Ramírez Mendoza, para manifestarse en contra.

El diputado José Luis Ramírez Mendoza:

Gracias, compañeros, gracias compañero Ramiro.

El Presidente:

Me permite diputado Mendoza, solicito al Pleno guardar orden, para que pueda hacer uso de la palabra el diputado Ramírez Mendoza.

El diputado José Luis Ramírez Mendoza:

Yo digo que estoy en contra de la propuesta, de la adición que está, de la inclusión que está proponiendo el compañero Felipe Ortiz Montealegre, porque lo que

nosotros estamos haciendo es una Universidad y hablar de Universidad, no es un cajón, no este cajón es más es obvio actuemos en consecuencia.

Universidad, es universalidad, cuando yo vi el movimiento zapatista, fijate de dónde vinieron muchas gentes de Europa, de España, de Alemania, de Italia y se permitió la entrada y participaron y a muchos los expulsaron, porque hay muchos en el mundo que están interesados en el desarrollo de los pueblos indígenas.

Yo estoy de acuerdo con lo que dice mi compañero diputado, expresidente de Zitlala, el tener esa actitud, pero hay veces que el chovinismo nos reduce la oportunidad de desarrollo, yo he contado, he visto ya dos inversiones grandes, tanto el presupuesto anterior de hace un año que aprobamos y el presupuesto actual y he visto una gran carga de apoyo hacia la Montaña y he visto inversiones del Banco Mundial y eso es parte de la universalidad desde mi el punto de vista económico.

Ahora las ideas compañeros, olvidense van más allá, el pensamiento va mucho más allá de un signo de pesos o de un signo del dólar o de un signo de un yenes o de un signo de un euro, de un marco, va más allá el pensamiento, por lo que si queremos encajonarlo ya desde el decreto, compañeros siento que vamos a estar cometiendo un error y no va a ser posible aprovechas, dice el compañero que va a ser opcional, pero acuérdense que de las opciones se hacen realidades y verdades absolutas, ya deja de ser tangencial para convertirse en central.

El pensamiento de los indígenas, de nuestros compañeros indígenas es duro, se cierra y se cierra y si no vean cuando los derrotaron en algunos lugares los españoles, los franceses ...falta de audio... y en ningún momento dar cabida a que hay después pleitos, esta institución tan noble y tan grande que queremos hacer desde el Congreso, no convirtamos y por eso le pido yo a mi compañeros, verdad respetuosamente también se lo digo, no se quien ya se refirió a él, no convirtamos compañeros también del Congreso a este mar en un charquito.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Felipe Ortiz Montealegre, a favor.

El diputado Felipe Ortiz Montealegre:

Desde cuando yo hice esta iniciativa de adición fui objeto de varias presiones en el sentido de que se retirara

porque era discriminatorio, porque no se qué cosa más, yo dije es más digo que mi propuesta se vote y se pierda en esta sesión a que yo la retire sinceramente, en primera porque soy indígena, en segunda porque tengo muy presente en 1994 si no mal recuerdo un primero de enero amanecimos con una noticia a nivel nacional y mundial con el levantamiento del ejército zapatista de liberación nacional en Chiapas, gracias a ese movimiento se contribuyó a la depresión de este país y así muchas cosas y que tristeza de que nos espantemos porque los indígenas ahora son los que están designando a los mestizos, nada de eso va a pasar señores diputados, simple y llanamente no hemos querido entender que hoy el tema que está en boga, que está en la actualidad es que le demos la oportunidad a los indígenas de que también sea parte, sean actores de su propio desarrollo, de su propia formación, que si no son suficientes, si no son capaces o todo eso, y eso se verá que resultados nos va a dar, si es que se lograra incidir, si lograra de alguna manera dirigir una inspección educativa como es la intercultural, que yo ni por acá sueño de que sea un indígena de la Montaña el próximo rector, lo más seguro es que quien sabe de donde lo van a traer, pero por lo menos nos va a dar por satisfecho que si quiera de los 30 maestros que tenga por lo menos 10 o 15 indígenas y de la Montaña de preferencia, si es que hubiera ese recurso con ese perfil.

Luego entonces no entiendo cuál es la preocupación, pero además no estamos diciendo que sea forzosamente, ya se dijo acá, es de preferencia señoras y señores si se pudiera, y para mí sería lo ideal el día que se logre eso. Pero no olviden ustedes que está el tema a nivel nacional los indígenas está demandando una redistribución, está demandando su propio parlamento, que será el día que toque ---- se va a morir, se va a espantar más, porque entonces quien sabe quien más va a pensar cuando no es el caso, pero bueno y finalmente lo dejo al Pleno si ustedes quieren voten en contra, yo de entrada les informo de una vez no voy a retirar la propuesta para que no pierdan tiempo el estar subiendo a Tribuna, pídele y pídele a Felipe Ortiz Montealegre a que retire la propuesta, no lo voy ha hacer.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por el diputado Felipe Ortiz Montealegre, en relación a la reserva del artículo 36 párrafo primero del dictamen de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se rechaza por mayoría de votos de los diputados presentes la propuesta del diputado Felipe Ortiz Montealegre.

Solicito al diputado secretario Socorro Sofío Ramírez Hernández, se sirva dar lectura a la reserva del artículo segundo presentada por el diputado Ramiro Solorio Almazán.

El diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández:

Artículo segundo.- La Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, tendrá su domicilio legal en Santa Cruz del Rincón, municipio de Malinaltepec, Xochistlahuaca municipio de Xochistlahuaca, Xalitla municipio de Tepecoacuilco y Acatlán municipio de Chilapa.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta presentada por el diputado Ramiro Solorio Almazán, en relación a la reserva del artículo segundo del dictamen en desahogo, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En qué sentido diputada Rossana Mora Patiño.

Se concede el uso de la palabra al diputado Wulfrano Salgado Romero, en contra.

El diputado Wulfrano Salgado Romero:

Gracias, diputado presidente.

Se ha hablado mucho de la normatividad y del por qué se está decidiendo por parte de la Comisión Intercultural no el día 27 de octubre me parece para consensar, dónde se iba a construir la Universidad que tanto necesitan nuestros hermanos indígenas y de la Montaña y lo que queremos precisamente es eso, que sea una verdadera Universidad, una Universidad con un gran nivel académico claro que quisiéramos que no fuera nada más esa universidad, quisiéramos que pudiera haber más universidades de este tipo para facilitar el acceso a nuestros compañeros indígenas que de por sí son los lugares más pobres y más marginados los de la Montaña y que sabemos que les va a ser difícil llegar de Xichistlahuaca, como por ejemplo La Ciénega, pero es

un lugar que está en el centro podría decirse de todos estos poblados de la Montaña.

Entonces si queremos que sea una universidad de a veras pues tenemos que apoyar la propuesta que hace la Comisión Intercultural, debemos recordar que cuando se hizo la primera universidad en Guerrero, pues se hizo aquí en Chilpancingo, pues también queríamos que hubiera en Acapulco y en Zihuatanejo y en Iguala, pero no había recursos suficientes, igual pasa ahora no podemos dividir el poco recurso que nos está otorgando la federación para una universidad con calidad académica, una universidad que le permita a nuestros indígenas estudiar en lugares apropiados, pues tenemos que aprovechar y apoyar esta propuesta, pues todos quisiéramos que hubiera una sede en Xochistlahuaca y otra sede en Metlatónoc que son los lugares más alejados, pero desgraciadamente no hay el recurso suficiente.

Yo invito a los compañeros diputados, para que no apoyemos esta propuesta de adición, porque no se trata aquí de pasar y decir que los pueblos lo están pidiendo, porque quienes representan a los pueblos son los presidentes municipales y ellos ya consensaron seguramente con sus ciudadanos, ya platicaron y por eso están aquí por que les interesa que se haga un buen proyecto, entonces yo por eso les pido compañeros que desechemos esta propuesta.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por el diputado Ramiro Solorio Almazán, relativa a la reserva del artículo segundo del dictamen de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se rechaza por mayoría de votos de los diputados presentes la propuesta del diputado Ramiro Solorio Almazán.

Solicito al diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández, se sirva dar lectura a la reserva del artículo octavo presentado por el diputado Ramiro Solorio Almazán.

El diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández:

Artículo octavo, fracción I un representante del gobierno del Estado designado por el Ejecutivo Estatal,

el cual presidirá en Consejo Directivo, fracción II un representante del gobierno federal designado por el secretario de educación pública; fracción III un representante por cada uno de los gobiernos municipales sedes de las unidades académicas fracción IV cinco representantes de los pueblos que representan las diferentes etnias y culturas de nuestra Entidad.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta presentada.

El Presidente:

Se tiene por retirada la propuesta presentada por el diputado Ramiro Solorio Almazán, con respecto a la modificación del artículo 8°.

Solicito al diputado secretario Marino Miranda Salgado, se sirva dar lectura a la reserva del artículo 8° presentada por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

El secretario Marino Miranda Salgado:

El artículo 8° debe decir: cinco representantes distinguidos de la región, uno por cada etnia y uno de los pueblos afroestizos a invitación del presidente del Consejo Directivo.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta presentada por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo en relación a la reserva del artículo 8° del dictamen en desahogo, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra para elaborar la lista de oradores.

No habiendo oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo relativa a la reserva del artículo 8° del dictamen de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se rechaza por mayoría de votos de los diputados presentes la propuesta del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

Solicito al diputado secretario Marino Miranda Salgado, se sirva dar lectura a la reserva del artículo 14 presentada por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

El secretario Marino Miranda Salgado:

Artículo 14.- El rector de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, será nombrado y removido por causa justificada por el gobernador del Estado con aprobación del Consejo Directivo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta presentada por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, en relación a la reserva del artículo 14 del dictamen en desahogo, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra para elaborar la lista de oradores.

No habiendo oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo relativa a la reserva del artículo 14 del dictamen de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se rechaza por mayoría de votos de los diputados presentes la propuesta del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario S. Sofio Ramírez Hernández, se sirva dar lectura al oficio signado por los diputados. ...

(Desde su escaño, el diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, hace uso de la palabra para reservarse un artículo).

Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez.

El diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez:

Gracias, diputado presidente.

Se dijo esto y se dijo a tiempo, el artículo 40 dice: las relaciones labores entre la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero y su personal de confianza, académico, técnico, de apoyo y administrativo, con excepción del que se contrate por honorarios en términos del Código Civil del Estado de Guerrero, se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado “a” del artículo 123 constitucional, disposiciones estatales en la materia y demás legislaciones reglamentarias.

En vez de decir Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, debe decir: Ley Federal del Trabajo.

Gracias.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Marino Miranda Salgado, se sirva dar lectura a la reserva del artículo presentado por el diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez.

El secretario Marino Miranda Salgado:

Artículo 40.- Las relaciones labores entre la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero y su personal de confianza, académico, técnico, de apoyo y administrativo, con excepción del que se contrate por honorarios en términos del Código Civil del Estado de Guerrero, se regirán por la Ley Federal del Trabajo, reglamentaria, el apartado “a” del artículo 123 constitucional, las disposiciones estatales en la materia y demás legislaciones reglamentarias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta presentada por el diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, en relación a la

reserva del artículo 40 del dictamen en desahogo, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

No habiendo oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por el diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, relativa a la reserva del artículo 40 del dictamen de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se rechaza por mayoría de votos de los diputados presentes la propuesta del diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario S. Sofio Ramírez Hernández, se sirva dar lectura al oficio signado por los diputados Carlos Reyes Torres, José Jorge Bajos Valverde y Marco Antonio Organiz Ramírez, presidentes de las comisiones de Gobierno, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, respectivamente.

El secretario S. Sofio Ramírez Hernández:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 22 de 2006.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Por acuerdo de los diputados integrantes de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gobierno y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, solicito a usted someta a la Plenaria la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a las comisiones ordinarias de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gobierno para que en comisiones unidas desarrollen una acción conjunta con todos los representantes populares del Poder Ejecutivo y

Legislativo del Estado, de los senadores y diputados federales, para hacer causa común en la gestión y negociación de mayores recursos públicos para el estado de Guerrero, correspondientes al ejercicio fiscal 2007, ante el Ejecutivo federal y la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; asimismo se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que coordinación con la comisión legislativa de Hacienda, diseñen y elaboren políticas viables tendientes a incrementar los ingresos propios mayores a lo previsto en la iniciativa de ley para el ejercicio fiscal 2007.

Atentamente.

Los Diputados Presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gobierno.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, signado por las Comisiones Unidas Gobierno, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Benito García Meléndez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario de antecedentes.

El diputado Benito García Meléndez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, en mi carácter de integrante de la Comisión de Gobierno, me permito fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a las comisiones ordinarias de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gobierno para que en comisiones unidas desarrollen una acción conjunta con todos los representantes populares del Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado, de los senadores y diputados federales, para hacer causa común en la gestión y negociación de mayores recursos públicos para el estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, ante el Ejecutivo federal y la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; asimismo se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que coordinación con la comisión legislativa de Hacienda, diseñen y elaboren políticas viables tendientes a incrementar los ingresos propios mayores a lo previsto en la iniciativa de ley para el ejercicio fiscal 2007, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Con fecha 31 de octubre de 2006, la diputada Jessica Eugenia García Rojas, integrante de esta Legislatura presentó a la Comisión Permanente la propuesta de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a las comisiones ordinarias de Gobierno y de Presupuesto y Cuenta Pública, para que participen en Comisiones Unidas para la coordinación de los trabajos relativos a la gestión y trámites correspondientes ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con propósito de lograr mayores recursos públicos para el ejercicio fiscal 2007 de nuestro estado de Guerrero.

Que mediante oficio número 1722/2006, de fecha 31 de octubre del año que transcurre, signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, se turnó a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gobierno la propuesta de referencia, con el objeto de emitir el dictamen que la resuelve y una vez analizada por las comisiones dictaminadoras se determina lo siguiente:

Primero.- Es de gran importancia la propuesta de referencia, toda vez que tiene como objetivo lograr mayores recursos públicos para el estado de Guerrero, beneficiando del desarrollo económico y social de

nuestro Estado. Es necesario precisar que el presupuesto tiene efectos notables en la economía estatal, que incide fundamentalmente en el progreso y desarrollo de las familias guerrerenses.

Segundo.- Que en el cuerpo de la propuesta se encuentra la necesidad de poder gestionar ante la federación mayores recursos públicos adicionales y/o extraordinarios para poder aplicarlos a resolver las apremiantes necesidades de seguridad pública, de justicia social, de educación, de salud y consecuentemente a denotar el crecimiento económico.

Tercero.- Que las comisiones dictaminadoras coinciden plenamente en considerar un aumento en el estado de Guerrero, pudiéndose lograr si todos los actores que influyen en la gestión y negociación de mayores recursos públicos, trabajan de manera conjunta y ordenada con el objetivo de lograr el proyecto planteado.

Que de conformidad con los razonamientos que antecedentes, y por estar el presente dictamen conforme a derecho, las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gobierno, procedieron a aprobar el dictamen que hoy ponemos a su consideración, solicitando su voto favorable al mismo.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión; los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que

deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a las comisiones ordinarias de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gobierno para que en comisiones unidas desarrollen una acción conjunta con todos los representantes populares del Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado, de los senadores y diputados federales, para hacer causa común en la gestión y negociación de mayores recursos públicos para el estado de Guerrero, correspondientes al ejercicio fiscal 2007, ante el Ejecutivo federal y la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; asimismo se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que coordinación con la comisión legislativa de Hacienda, diseñen y elaboren políticas viables tendientes a incrementar los ingresos propios mayores a lo previsto en la iniciativa de ley para el ejercicio fiscal 2007; emitase el acuerdo correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Luna Vázquez, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita conjuntamente con los diputados Mario Ramos del Carmen y Felipe Ortiz Montealegre.

El diputado Alejandro Luna Vázquez:

Con el permiso de la Mesa.

Agradezco diputados que a estas horas ya de la noche me permitan y más agradezco la atención que se preste a la presente propuesta de acuerdo parlamentario, me permitan hacer algunas observaciones que compartimos otros diputados y su servidor.

Los suscritos Alejandro Luna Vázquez, Felipe Ortiz Montealegre y Mario Ramos del Carmen, los dos primeros diputados del Partido de la Revolución Democrática y el último como diputado del Partido Convergencia de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127 párrafos primero y cuarto, 137 párrafo segundo, 149, 150 y 170 fracción IV de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y apruebe en esta Sesión como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el Estado, como regulador del desarrollo económico debe, a corto plazo, garantizar la expansión sin inflación, conciliando el crecimiento y el pleno empleo con la estabilidad de precios y el equilibrio de la balanza de pagos. De ahí deriva la necesidad de diseñar instrumentos de una política coyuntural que permita a los poderes públicos actuar sobre los precios, el crédito, el comercio exterior y el gasto público.

Que a pesar de todos los esfuerzos gubernamentales México se sigue caracterizando por una profunda y creciente desigualdad social y la lacerante pobreza que sufre una gran parte de nuestra población, la cual sigue muy arraigada en diferentes sectores de la sociedad.

Que el Programa de Abasto Social de Leche, surge formalmente en 1949, con la creación de la “Nacional Distribuidora y Reguladora S.A.”, Narsa, y la sociedad denominada “Lechería Nacional”, para después convertirse en la “Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A.”, CEIMSA, hasta transformarse en 1962, en la “Compañía Nacional de Subsistencias Populares” y en 1972, recibe un importante impulso con la creación de “Leche Industrializada Conasupo, S.A. de C.V.”.

Que a partir de enero de 1995, el programa se resectoriza de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), ese cambio, determinó su desincorporación como filial del Sistema Conasupo, y por tanto, la sustitución de su razón social, a la actual LICONSA, S.A. de C.V.

Que el objetivo general de esta empresa paraestatal, es contribuir a la nutrición y al desarrollo de capacidades, otorgando un beneficio al ingreso de las familias en condiciones de pobreza en todo el territorio nacional, mediante el suministro de leche fortificada con vitaminas y minerales, al precio autorizado por su Consejo de Administración.

Que en México, el 60 por ciento de los niños mexicanos, viven en la pobreza y enfrentan falta de salud, educación y trabajo, según datos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Aunado a lo anterior, en el Estado de Guerrero, prevalece la extrema pobreza, y de acuerdo a números de la Organización de

las Naciones Unidas, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), en nuestra entidad es de 0.38%, el más bajo del país.

Que el argumento para el incremento de la leche, según el Consejo de Administración de LICONSA, se determinó para garantizar el abasto, y es así como a partir del viernes 17, el precio de la leche LICONSA aumentó un peso, para ofrecerla al público en 4.50 pesos el litro, que sin duda, afectará la economía de los 5.8 millones de beneficiarios; quienes en la mayoría de las veces viven con menos de 20 pesos.

Que de igual forma el Gobierno federal anunció el pasado miércoles quince de noviembre, un incremento de 4.16 por ciento a la gasolina y de 3.27 por ciento al diesel, con la justificante de subsanar los costos de producción de estos combustibles, eludiendo con ello, su responsabilidad de regulador en la coyuntura económica del Estado.

Que el aumento a la gasolina Premium y el diesel, y la justificación dada por el Gobierno Federal, sólo reflejan las ineficiencias de las paraestatales, que sin duda alguna, golpean a la cadena productiva y al consumidor, principalmente al sector más pobre de nuestra sociedad; por lo que se debe exigir un mejor desempeño de las paraestatales, así como la no aplicación por parte de la Secretaría de Hacienda de los referidos aumentos.

Compañeros legisladores debemos manifestar nuestro total rechazo a las medidas implementadas erróneamente por el Ejecutivo Federal de aumentar 1 peso por litro a la leche Liconsa; de 29 centavos a la gasolina Premium y de 16 centavos al diesel. Recordando que los Legisladores del Partido de la Revolución Democrática, de Convergencia, del PRI y del PT tomaron el jueves próximo pasado la Tribuna del Honorable Congreso de la Unión, en protesta por que el PAN rechazó discutir en el Pleno un resolutivo en el que se pedía no subir el precio de la lecha liconsa, asunto que al no alcanzar la votación para que fuera considerado como asunto de urgente y obvia resolución se turnó a la Comisión de Desarrollo Social; sin embargo, en la sesión del martes 21 de noviembre el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad exhortar al Ejecutivo Federal para que revocara el incremento en el precio de la leche liconsa, luego de que presentara el Dictamen la Comisión de Desarrollo Social y cabildearan la propuesta con la fracción parlamentaria del PAN.

Que el aumento a la Gasolina y Diesel, Liconsa y su Consejo de Administración, a decretado un agravio más a la población más vulnerable del País –los pobres-, lo

que significa sin duda alguna, una falta de sensibilidad político-económica por parte de dicha paraestatal.

Que los aumentos a los principales productos del abasto popular, recaerán directa e indirectamente en el incremento de los demás productos básicos, tomando en cuenta que los transportistas han hecho declaraciones en posibles incrementos en sus servicios, lo cual va a incidir en la inflación, que sin duda alguna, se verá reflejada en forma inmediata en los bolsillos de la población, toda vez que éstos aumentos, hacen al país menos competitivo y adquisitivo.

Las circunstancias sociales de México, permiten identificar, que la mayor parte de las personas que tienen peores condiciones de vida, se encuentran ubicadas en el sureste de nuestro país, aquí, es donde los estragos a esta alza al precio de la leche, provocará más desnutrición en millones de niños y niñas.

En este orden de ideas, los integrantes de esta representación popular debemos asumir alguna postura a tal incremento; por eso es factible, solicitar al Consejo de Administración de Liconsa, la reconsideración para mantener el costo de la leche a como se había mantenido, tal y como lo anunció su Director General Juan Francisco Mora Anaya; así también, priorizar la compra de leche a productores nacionales, con lo que se beneficiarán a miles de ganaderos.

Que en forma respetuosa es dable exhortar al Congreso de la Unión, para que en forma conjunta, con Liconsa y su Consejo de Administración, suspendan el alza del precio a la leche, hasta en tanto, se analicen minuciosamente los costos de producción de la leche, cuidando muy bien el precio al que se defina su compra a los ganaderos, tomando en cuenta la oferta y demanda sin provocar distorsiones; y una vez que se tengan los resultados de dicho análisis, el precio a la leche sea fijado en forma equitativa, buscando en todo momento causar el menor daño al poder adquisitivo de la sociedad más pobre del País.

Que toda vez que los productos que en un principio se han decretado su alza de precios, son aquellos que en forma inmediata repercuten en la capacidad económica de la sociedad, resulta ineludible y necesario que este Congreso del Estado, exhorte al Gobierno Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Secretaría de Energía, para que busquen opciones que permitan hacer frente al desajuste observado en los costos de las materias primas para la elaboración de la Gasolina Premium y el Diesel bajo en azufre, toda vez, que no es justo, ni equitativo, el cargar al pueblo los malos manejos de los proyectos administrativos e

industriales, y que el ajuste en el precio tenga íntima relación proporcional al incremento salarial registrado en el año.

Compañeras y compañeros diputados.

Nuestro Estado de Guerrero es uno de varios Estados que sin lugar a duda se ven afectados por el incremento a la leche Liconsa, gasolina premium y diesel, razón por la cual no podemos dejar pasar esta oportunidad para emitir nuestra absoluto rechazo a esta medida económica, impulsada por el Ejecutivo Federal, que al igual que la mayoría de nuestros compañeros en el Congreso de la Unión, desaprobemos los aumentos ya vigentes, solicitando respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, reconsiderar esta medida y revocarlas ante las instancias correspondientes. Es por ello que no debemos permitir, que al final de su mandato el Presidente Vicente Fox Quezada, se olvide de su compromiso de velar por los intereses del pueblo mexicano y por las clases más desprotegidas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 8° fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

Acuerdo Parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia en contra del alza de los precios a la Gasolina Premium, Diesel y Leche Liconsa.

Primero.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo Federal y a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, y de Energía, para que suspendan inmediatamente el incremento del precio a la Gasolina Premium y Diesel, y den inicio a un estudio en el que se busquen opciones que permitan hacer frente al desajuste observado en los costos de las materias primas para su elaboración; toda vez que no es justo ni equitativo, que tales desequilibrios sean cargados al consumidor, cuando son por la falta de capacidad de las paraestatales.

Segundo.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a Liconsa y a su Consejo de Administración, para que de manera inmediata suspendan el alza al precio de la leche, y en su caso, en forma conjunta con el Congreso de la

Unión, realicen un estudio para fijar el precio al que se defina su compra a los ganaderos, tomando en cuenta la oferta y demanda; y una vez que se tengan los resultados de dicho estudio, el precio de la leche Liconsa sea fijado en forma equitativa, buscando en todo momento causar el menor daño al poder adquisitivo de la sociedad más pobre del País.

Tercero.- Esta Quincuagésima Octava Legislatura, exhorta a las legislaturas de los Estados de la Federación, se adhieran al presente acuerdo parlamentario.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Hágase del conocimiento el presente acuerdo parlamentario del Congreso de la Unión, a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Energía, a Liconsa y su Consejo de Administración, a que se refieren los resolutivos primero, segundo y tercero, para los efectos de lo previsto en su contenido.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Atentamente.

Diputado Alejandro Luna Vázquez, Diputado Felipe Ortiz Montealegre, Diputado Mario Ramos del Carmen.

Compañeros sé que es un tema que pareciera trillado por que se ha ventilado en los últimos días en los medios de comunicación masivos, en los medios escritos, pero creo que es importante que reconociendo la pluralidad que en esta Legislatura y este Congreso existe y se permea y sabiendo que dentro de esta pluralidad representada a través de cada uno de nosotros como diputados y sabiendo que cada uno de nosotros como personas y a la mejor de la conformación de las fracciones parlamentarias o representaciones de partido tenemos una forma propia o una forma diferente de pensar entre nosotros yo los conmino a ustedes a que se sumen y voten a favor de que este exhorto sea de urgente y obvia resolución.

Porque también estoy seguro que dentro de esta pluralidad que se percibe día con día, también se perciben las grandes coincidencias y si hay alguna coincidencia entre nosotros compañeros diputados, es que se seguramente antepone los intereses del pueblo porque a ellos nos debemos, cada uno de nosotros llegó aquí a través del voto popular y creo que

hoy lo menos que podemos hacer es alzar la voz y que se sepa que los diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Guerrero, no están de acuerdo con estas medidas que desde mi punto de vista son una estocada para el pueblo de Guerrero, para el pueblo de México.

Pero de igual manera yo los invito a que le demos la maravillosa oportunidad al presidente de la república a que se despidiera como debe de ser, que si desaprovecho estos 6 años para hacer algunas situaciones que beneficiaran al pueblo de México y que su administración se haya caracterizado por la torpeza y la insensibilidad que fue la constante en este sexenio parafraseando un amigo diputado el sexenio de la alternancia, que se despidiera como debe de ser, que se despidiera sin darle la estocada final al pueblo de México, yo les pido compañeros a todos con todo el respeto que se merece cada uno de ustedes, que me apoyen votando para que este acuerdo parlamentario sea de urgente y obvia resolución y por supuesto que ojala fuera votado por unanimidad.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del poder legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo que votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Alejandro Luna Vázquez, Mario Ramos del Carmen, Felipe Ortíz Montealegre, por el cual la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia en contra de la alza de precios a la Gasolina Premium, Dissel y Leche Linconsa; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso "a" de concede el uso de la palabra a la ciudadana Aurora Martha García Martínez.

La diputada Aurora Martha García Martínez:

Con su permiso, diputados de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

El próximo sábado 25 de noviembre, se conmemora el día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, por ello en el marco de esta importante fecha, hago uso de esta la más alta Tribuna.

Estamos conscientes que los agravios, el maltrato, las lesiones, las violaciones, los crímenes y los daños asociados a la exclusión, la subordinación, la discriminación y la explotación de las mujeres, siguen siendo sucesos que se presentan todos los días, y que reflejan la cruda realidad que aún se vive en las diversas partes del mundo.

Sabemos que la violencia hacia las mujeres, es un grave problema social, que ofende la dignidad humana y lastima el tejido social. Muchos pueden ser sus orígenes, pero es un problema real que esta latente y que todos los días sigue creciendo.

Datos reveladores nos señalan, que cada seis horas es asesinada una niña o una mujer en nuestro país, que los asesinatos de mujeres en México por violencia intrafamiliar, son más que los causados por la delincuencia organizada

Lamentablemente en nuestra Entidad el problema de violencia hacia las mujeres se ha extendido a cifras preocupantes. En los últimos años, sin que las autoridades responsables de la procuración de justicia reconozcan su gravedad y tengan presente que la

violencia de género es un problema sustantivo en la gobernabilidad democrática.

Datos que reportó el Congreso de la Unión a través de la comisión para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con feminicidios de la república mexicana, menciona que 863 niñas y mujeres fueron asesinadas por homicidios culposos y dolosos en nuestra Entidad en el periodo comprendido del 2001 al 2005.

Dicho estudio precisa que la violencia intrafamiliar en México, es un problema latente que va más allá de ciudad Juárez, Chihuahua; pues se han detectado alarmantes expresiones de violencia contra mujeres, en diversos estados del país, en los que las autoridades tanto locales como federales están siendo rebasadas, toda vez que la mayoría de los crímenes quedan en total impunidad.

Información del instituto nacional de estadística, geografía e informática, precisa que nuestro Estado ocupa el cuarto lugar según la tasa de homicidios femeninos, señalando que los municipios con mayor grado de incidencia de homicidios de mujeres son Chilapa, Ayutla de los Libres, Ometepec y Acapulco.

En últimas fechas a través de los medios de comunicación, nos hemos enterado de los aberrantes crímenes en contra de mujeres que se han suscitado en nuestra Entidad, esto demuestra que la violencia en Guerrero no tiene límites y aunque las autoridades responsables manifiestan la realización de acciones para frenar la ola delictiva, lo cierto es que dichas acciones siguen siendo insuficientes, y es necesario reorientar sus criterios para una mayor efectividad.

La violencia de género es un grave problema que afecta a toda la sociedad guerrerense y pareciera que las autoridades encargadas de la procuración de justicia siguen aplicando la demora y el burocratismo para resolver los asesinatos de mujeres.

Esto lo señalo compañeras diputadas, compañeros diputados, porque ante el pleno de este Honorable Congreso, han sido aprobados, en diversas fechas sendos exhorto a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para pedir el esclarecimiento de hechos donde mujeres han perdido la vida, y donde también se le ha solicitado a dicha dependencia informes en relación al seguimiento de aquellos casos donde mujeres han sido víctimas de delitos graves, sin que a la fecha se haya tenido respuesta a las solicitudes de este Honorable Congreso.

Quise hacer uso de esta Tribuna en el marco del 25 de noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, para seguir clamando justicia para los familiares de las mujeres que han sido asesinadas en nuestro Estado y para exigir se ponga un alto a la violencia y se esclarezcan los crímenes consumados.

Muchas mujeres que tenemos la oportunidad de estar en espacios de toma de decisiones hemos confirmado con hechos el compromiso de seguir trabajando para impulsar la cultura de la no violencia y el respeto pleno de nuestros derechos.

Pronunciémonos por mayor seguridad en Guerrero y por lograr una sociedad que reivindique la igualdad de oportunidades y la erradicación de toda forma de discriminación por cuestiones de género.

Muchas gracias, por su atención.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente: (A las 00:52)

Solicito a los diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie, en desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 0 horas con 52 minutos del día viernes 24 de noviembre del 2006, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el

día martes 28 de noviembre del año en curso en punto de las 11 horas para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Convergencia por la Democracia

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates
Lic. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69